



LA PRESIÓN DESPRESURIZADA

Ahora sí. Presión y no colaboración en MRO por unos compañeros de ETT que no van a renovar. No hubo presión cuando metieron a estos compañeros por ETT en MRO y lo firmaron y aceptaron. No hubo presión cuando a estos compañeros los pusieron a cuarto turno, lo firmaron y aceptaron. No hubo presión cuando a estos compañeros los madaban a Barajas como uno más, lo firmaron y aceptaron. Y ahora que los botan a la bolsa de desempleo, ahora sí..presión y no colaboración. No colaboración ahora que no hay trabajo en el área. No colaboración cuando no hay ni una hora extra que hacer. No colaboración dicen..... posando dignamente ante el personal de MRO. Que poca vergüenza subirse al monte cuando no hay escopeta para pegar tiros. Hemos tenido meses para cortar todo, pero claro por responsabilidad no iban a poner los programas en riesgo. Ahora como no hay programa, no hay riesgo, y por tanto ¿que presión vamos a hacer? Cuando empiecen a venir aviones otra vez, ¿seremos los más revolucionarios sabiendo que la no colaboración no tiene consecuencias? ¡Menuda pose!



¿COMISIÓN DE PERMISOS? HOY.....CAMBIO DEL DOMICILIO HABITUAL.

MUNDANZAS

NIVEL NINJA

fotoshomer.com

¿Estamos tontos o qué? No hace falta ninguna comisión para analizar ningún tipo de permiso. Venga, vamos con el día por cambio del domicilio habitual (que es un término más amplio que el de mudanza) recogido en el art. 37.3 del Estatuto de los Trabajadores.....No es necesario para dar derecho a la licencia que exista una determinada distancia entre el nuevo y el viejo domicilio, ni mucho menos que se encuentren en poblaciones diferentes. El trabajador puede dedicar el tiempo que se le concede a cualquiera de la gestiones o tareas relacionadas con dicho cambio, sin que pueda lícitamente restringirse el uso del permiso a unas concretas como por ejemplo, el traslado de muebles.

Lo dice el Tribunal Supremo en su sentencia de 7 de Mayo de 1992. Por tanto puedes justificar el cambio de domicilio con el padrón, con un recibo de suministros donde conste el nuevo domicilio, con una factura de una empresa de mudanzas, contrato de compraventa o alquiler de la nueva vivienda.

Cuando se juntan la empresa y sus sindicatos ponte a temblar. Así que no inventen mucho por favor, que los jueces ya han hablado (y bastante) sobre este permiso.

¿PROBLEMAS CON LOS PARKINGS?

En esta ocasión nos toca recoger el guante de la dirección y echar un cable desde estas líneas. Cada vez tenemos las rutas más vacías y los parkings más llenos. Y esto genera problemas: uno de falta de espacio para aparcar y otro que la empresa se plantee de nuevo "optimizar" el transporte colectivo.

Está claro que viniendo en coche le ganamos un poco de tiempo al día. Pero la ruta es más cómoda, es de todos, contamina menos y puedes venir despreocupado y durmiendo. Os invitamos a que os apuntéis a las rutas y las uséis. Sólo así podremos conseguir mantener derechos. Quizá venda más pedir tarjetas de aparcamiento para todos, para traficar con ellas, pero nuestra obligación es defender lo colectivo frente a lo individual...estamos convencidos de ello.



LA ERA DE LA INFORMACIÓN

Estamos en la era de la información. Es imposible procesar lo que nos llega... Múltiples revistas corporativas, con múltiples mutaciones incluidas, paneles por todos lados, charlas de mentalización periódicas... páginas en HUB o APP's vía Play store, ... Dedicar más tiempo a habilitar medios de comunicación que a hacerlo realmente. Es lamentable que todo sea o para comerte el coco, o para justificar su existencia y comprar favores... Venden imagen de normalidad, eso y solo eso. Porque de utilizar esa preciosa herramienta contra quién recorta derechos, despide, aprieta en los tajos y conforma una realidad más propia de Gran Hermano que de una factoría al uso, nada de nada. Es cierto que nuestra HV tiene mucha carga de leña no siempre reivindicativa, que dosificamos los comunicados ... todo con un único objetivo, intentar compensar la maquinaria informativa que se ha tejido en nuestro entorno y hacer que reaccionemos contra tanta falacia. ¿Estamos en la vía? Vosotras tenéis la respuesta.



RECONOCIMIENTOS MEDICOS OBLIGATORIOS



Jorda, en "Empresa XXI"

En la normativa de prevención hay varios casos en los que estos reconocimientos médicos, **son obligatorios**, tanto para la empresa como para el trabajador afectado.

El primero: es para evaluar los efectos que las condiciones laborales producen en la salud del trabajador. Aquí el ejemplo más claro es el ruido. En la mayoría de los puestos de taller del complejo, estamos muy por encima de lo permitido (exposición 85db y pico 137db). La empresa tiene que evaluar los daños que pueden venir derivados de este riesgo. Otro ejemplo claro es cuando trabajamos con cromatos. (cromatos=Cancerígeno),(pintura verde,

alodine=cromatos)

El segundo: Comprobar el estado de salud cuando pueda originar un peligro para el trabajador, compañeros u otras personas. Los ejemplos más claros son los trabajadores que tienen que usar carretillas, puentes grúas, plataformas elevadoras, etc.

El tercero: proteger de riesgos especiales que estén determinados por normativa. Aquí, un ejemplo es, cuando trabajamos en un espacio, que se tiene el conocimiento que tiene amianto.

Nuestra normativa recoge más, aquí solo hemos puesto unas pinceladas. Lo que está claro que si nos dicen que tenemos que hacer el reconocimiento médico, no nos queda otra. Es más, se podría dar el caso que, si no lo hacemos, te podrían impedir acceder a nuestro puesto de trabajo.

DEMOCRACIA... ¿DÓNDE?

En la noche del domingo 18, un grupo de antidisturbios entró violentamente en la CPO La Trinchera del barrio popular de Valdeacederas, Tetuán, llevando a cabo su desalojo. No vamos a dar más explicaciones. Cuando un grupo antifascista okupa, lo hace con un proyecto social, colectivo, asambleario y sin distinciones de raza, sexo, clase social u otra distinción, punto.

Pues bien lo que vino a continuación es pa' mear y no echar gota: buscaban nombres de jóvenes del barrio cercano de Alcobendas, pisándoles y zarandeándoles. Una vez detenidos, chicas cacheadas, humilladas y vejadas por mujeres policía delante de chicos antidisturbios. Cabezas abiertas, brazos rotos y espaldas destrozadas. Una vez llevados a comisaría 6 detenidos, entre ellos un menor, del cual nunca se avisó ni a su padre ni a su madre, se les hizo subir las escaleras de 5 pisos con grilletes en las manos corriendo, negándoles ir al baño o agua. Y por si fuera poco, a uno de ellos de la tensión que le produjo el momento, fueron tales las taquicardias que al salir de tomar declaración tuvo que ser intervenido quirúrgicamente del corazón, ya que en Moratalaz le negaron tal derecho.....



¿Ideas, Aportaciones, Sugerencias? ¿Cita para consultas jurídicas? CGT.DE@airbus.com 91 347 07 87

También puedes seguirnos en twitter en [@cgtgetafe](https://twitter.com/cgtgetafe) y en www.cgt.info/fesim/